



CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de Deporte tiene a cargo todas las Actividades Recreativas de la Comuna
- La Administración Municipal estima necesario destacar a los deportistas que se destacan a cada uno de los deportes que se practican en la comuna.
- El apoyo constante a cada uno de los clubes que en diferentes fechas del año realizan sus eventos deportivos.
- Que, se tiene considerado la estrega de medallas y copas a los Clubes que realizan durante el año su evento deportivo.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, el proveedor **José Miguel Mejías Duarte**. Cumple con estos requisitos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Art 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	UN.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ID
JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE	7.846.599-9	Medallas	390	\$1,500	\$585,000	1566714
JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE	7.846.599-9	Copa 1Mt	4	\$190,000	\$760,000	1282703
JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE	7.846.599-9	Copa 25 Cm	20	\$12,500	\$250,000	1353272
					NETO	\$1,595,000
					IVA	\$339,150
					TOTAL	\$1,934,150





- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 008, cuenta denominada "Premios y Otros" con cargo al Programa Recreacional Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/sfs

Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- DIDECO
- DAF

M